

## DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

### Convocatoria No. PAF-EUC-027-2016

#### **EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2 – EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

#### **1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en el Capítulo III de los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o inhabilitan la propuesta.

##### **1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, **así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea.** (Subrayado por fuera del texto original).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

## REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

### **PROPONENTE N° 1. CONSORCIO VM INGENIEROS JAMUNDI**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VM INGENIEROS LTDA	900.154.514-1	50%	SI
2	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900.721.177-3	50%	SI
			100,0%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

#### TÉCNICOS:

**Contrato 1-1484/2007/67 CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 2 -S/N CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE SEVILLA:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 3 -91/05/-03 COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA ATALAYA:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 4 – CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYAN**

1. No se requiere ningún documento adicional.

#### JURÍDICOS:

- El proponente No tiene requerimientos de carácter Jurídico.

#### FINANCIEROS:

- El proponente No tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 2. CONSORCIO CDI EL RODEO**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	UCO. S.A	890.112.708-6	50%	SI
2	VIRGILIO OSORIO TORES	72.157.280	40%	SI
3	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977	10%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2070789:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 05 de 2000:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 5500002052:**

1. Folio 000124: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante PACIFIC RUBIALES ENERGY, en la que consta el objeto del contrato "Construcción del Edificio Blue Pacific en la ciudad de Bogotá", el valor final por \$13.532.683.120,00, la fecha de terminación 11/03/2014, el porcentaje de participación del proponente (VIRGILIO OSORIO TORRES 100%), y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 5.238,25 m2.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

**Contrato 009-MDN-ARC-JOLA-2013:**

1. Folio 000127 a 000168: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL, en la que consta el objeto del contrato "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y sin formula de reajuste la Construcción de Inmuebles para el

proyecto de Infraestructura "Alfa Sextantis" de la Escuela Naval Almirante Padilla "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y CAMPO DE PARADAS" ", el valor final por \$11.382.816.438,00, la fecha de terminación 30/10/2014, el porcentaje de participación del proponente (VIRGILIO OSORIO TORRES 100%), y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 5.570,40 m<sup>2</sup>.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

En los contratos aportados para certificar la experiencia específica no se evidencia el siguiente requerimiento:

*"Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV."*

#### **JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que allegue los documentos, esto es Matricula Profesional y Certificado Copnia, que acrediten la calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto del Representante Legal del Consorcio, o en su defecto la Carta de Presentación de la propuesta deberá estar avalada o abonada por un Ingeniero Civil o Arquitecto.

#### **FINANCIEROS:**

El Proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 3. CONSORCIO EDUCACION JAMUNDI VALLE**

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RB DE COLOMBIA	860.004.030 -1	52%	SI
2	AVC PROYECTOS	900.799.286 - 3	48%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2093041:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 227 de 2005:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 985/2009:**

1. Folio 59: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL, en la que consta el objeto del contrato "Construcción del Comando BR2 en Barranquilla, Atlántico", el valor final por \$3.624.568.000,00, la fecha de terminación 13/11/2010, el porcentaje de participación del proponente (R.B DE COLOMBIA S.A. 100%), y el cumplimiento del contrato.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

**Contrato 03-6-10163-12:**

1. Folio 60: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL , en la que consta el objeto del contrato "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL A NIVEL NACIONAL - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - NIVEL CENTRAL", el valor final por \$4.085.897.698,17,00 (se debe descontar el valor de la

adecuación y dotación, valores que se desconocen, toda vez que según los términos de referencia se solicita experiencia específica en Construcción), la fecha de terminación 20/11/2013, el porcentaje de participación del proponente (R.B. DE COLOMBIA S.A. 90%), y el cumplimiento del contrato.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

En los contratos aportados para certificar la experiencia específica no se evidencia el siguiente requerimiento:

*"Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV."*

*"Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV"*.

#### **JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que modifique el documento de Constitución del Consorcio, por cuanto en el mismo no se designa un suplente del Representante Legal Principal.
- Se requiere al proponente para que modifique el documento de Constitución del Consorcio, por cuanto en el mismo debe hacerse una manifestación expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán solidariamente **por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.**
- Se requiere al proponente para que modifique el documento de Constitución del Consorcio, por cuanto en el mismo debe hacerse indicación del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio.

#### **FINANCIEROS:**

##### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

La carta de cupo de crédito **NO** cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.

**PROPONENTE N° 4. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	93118240	60%	SI
2	MILLER SUAREZ GUZMAN	93385842	20%	NO
3	MILTON RICARDO HERRERA POSADA	10281092	20%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 715 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2013:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 611 de julio 08 de 2010:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 5. CONSTRUCTORA I.C PREFABRICADOS S.A**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	8902055841	100%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato No 1: CONTRATO No 1. FIDUCIARIA BOGOTÁ 1000 UNIDADES DE VIVIENDA, 5 PISOS PLAN PARCIAL EL RODEO.**

De la información aportada no es posible determinar la fecha de terminación de la obra para calcular el número de SMMLV del contrato, es necesario aportar información para subsanar esta condición.

Folio 44 de la propuesta, se aporta certificación firmada por Carolina Lozano, representante legal indica objeto, valor, y condición de cumplimiento a satisfacción de los compromisos, cumple condición de acreditación a. 46,000 m2.

**Contrato No 3: CONTRATO No 3. FIDUCIARIA BANCOLOMBIA LLAVE EN MANO ALFREDO BONILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Folio 046 de la propuesta, se aporta certificación firmada por Felipe González, representante legal suplente indica objeto, valor, duración y condición de cumplimiento a cabalidad de los compromisos, cumple condición de acreditación a. 2680 m2 cantidad inferior a la requerida.

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

-La carta de cupo de crédito No cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La carta tiene vigencia hasta el 16 de junio no hasta el 29 de junio.



**PROPONENTE N° 6. SONACOL S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SONACOL SAS	830129289-8	100,0%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 224/2007:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 07-6-20223-2013:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, allegue constancia o recibo de pago donde se compruebe la cancelación de la prima. **No se Aceptan certificaciones emitidas por la compañía de seguro donde se afirma que la falta de pago de la prima no invalida la Póliza.**

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 7. CONSORCIO TL JAMUNDI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato F-CTO-009 de 2012:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2 suscrito con Oncomédica:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 3653 - 28/06/2011:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 668 de 16 de diciembre de 2011:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, allegue constancia o recibo de pago donde se compruebe la cancelación de la prima. No se Aceptan certificaciones emitidas por las compañía de seguro donde se afirma que la falta de pago de la prima no invalida la Póliza.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- NO adjunta carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito contiene nombre completo, número de identificación y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.
- La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
- La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto.
- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.

**PROPONENTE N° 8. CONSORCIO JAMUNDI - 2016**

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10092277-3	33%	SI
2	ARISTA S.A.S	891411338-0	33%	SI
3	ASUL S.A.S	816001249-1	34%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato No. 094:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato LPN-01-2001 de noviembre 30/2001:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. CO 001 SIQ NCM:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 1603 de 2009:**

1. No se requiere ningún documento adicional

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 9. CONSORCIO EL RODEO 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	900524903	50%	NO
2	ORLANDO SEPULVEDA CELY	79203181	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2011-OO-20-005:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato PCC-051-2009 y PCC-089-2009:**

1. Del folio 87 al 89 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con PCC Panamá Contractor Company S.A. Al respecto, no se evidencia cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia en lo referente a documentos otorgados en el exterior, toda vez que no es totalmente legible el trámite.

En virtud a lo anterior se solicita remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia donde se evidencie el cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.19 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia

**JURÍDICOS:**

-Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, se allegue copia de la Cedula de la Cédula de Extranjería o permiso de residencia del señor Ricardo José Belinchon Barrera en su calidad de Representante Legal de la persona jurídica de la sucursal.

**FINANCIEROS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 10. OBRAS Y TERRENOS S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	OBRAS Y TERRENOS S.A.S	800172933-6	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato DESARROLLO DEL PROYECTO URBANISMO Y CONSTRUCCION DE 354 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION LAS VELETASBAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES.**

1. No se requiere documento adicional

**Contrato CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO RENACERES , CONFORMNADO POR 344 APARTAMENTOS TIPO VIP EN EL PROYECTO PLAN PARCIAL PAJARITO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN , BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO A TODO COSTO**

1. No se requiere documento adicional

**Contrato CONSTRUCCION CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CONSTRUCCION Y DOTACION DE 16 ALOJAMIENTOS PARA OFICIALES DE INSIGNIA EN EL BARRIO LISBOA EN BOGOTA D.C DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO :**

**Folio 110 a 111-** Adjunta acta de recibo final de obra del objeto citado anteriormente,  
**Folio 112 a 134** adjunta copia de contrato de obra No 23-MDN-ARC-JOLA-2012 y modificaciones contractuales a este.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la construcción de alojamientos, lo cual se enmarca en proyectos de vivienda para lo cual se solicita claramente (un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta), en la documentación aportada no es posible verificar la cantidad en m2 de área construida, se debe complementar la información adjuntando el acta con las cantidades finales ejecutadas, con el fin de acreditarlo bajo la alternativa "B"

**Contrato OBRAS DE ADECUACION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMETARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAUL LONDOÑO LONDOÑO Y SAN VICENTE DE PAUL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES**

1. No se requiere documento adicional

**JURÍDICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico

**FINANCIEROS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 11. CONSORCIO EL RODDEO 027**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SAIN ESPINOZA MURCIA	79.311.841	50%	NO
2	CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	79.254.943	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2335 del 21/12/2011:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 223 de 2009:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 07-620184-2013:**

1. **Los documentos aportados cumplen con lo requerido para acreditar la experiencia específica no obstante con los mismos no se puede evidenciar el cumplimiento del requerimiento sobre:** *“Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.”*

**Por lo anterior se requiere que el proponente allegue los documentos necesarios, derivados de este contrato, que permitan evidenciar la construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2**



### **JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que cada uno de los integrantes del Consorcio aporten la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Lo anterior, debido a que los integrantes del Consorcio allegaron las certificaciones aduciendo encontrarse al día en el pago de sus aportes a la seguridad social, sin que aportaran los soportes correspondientes.

### **FINANCIEROS:**

#### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

- NO SE PUEDE VERIFICAR QUE La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.

**PROPONENTE N° 12. CONSORCIO OBRAS JAMUNDI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	830040332-2	50%	SI
2	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	800242107-1	50%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 006-MDN-ARC-JOLA-2013:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 876 DE 2012:**

1. Aportan certificación del contrato No. 876 de 2012 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA, CENTRO DE BIENESTAR DEL SOLDADO PARA LA POLICIA MILITAR No.15 (BPM15-BCATA), PARA EL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR (BASEM) Y EL BATALLÓ ASPC No.13 "CACIQUE TISQUESUZA" (BAS 13) EN EL CANTON NORTE- BOGOTÁ, CUNDINAMARCA", el cual no corresponde con la tipología de obras requeridas para acreditar la experiencia establecida en los Términos de Referencia numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: "Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: **Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta).** No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo."

Por otro lado, la certificación aportada se encuentra suscrita por Ing. Edgar Uribe, en calidad de interventor y en las alternativas para la certificación de la experiencia- numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia se especifica que es la Entidad Contratante quien debe certificar: "**Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del**

*contrato o proyecto.* Según lo establecido en la alternativa B podrá certificar la experiencia así: *“se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista”*, por lo anterior se solicita los documentos requeridos en la **Alternativa B** de no contar con la certificación que cumpla con lo especificado en la **Alternativa A**.

#### **JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que modifique el documento de constitución del consorcio, específicamente la cláusula séptima, con el fin de que se registre **la manifestación expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.**

#### **FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 13. CONSORCIO SAN NICOLAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DOS CONSTRUCTORES SAS	900060879-8	50%	SI
2	PRONACON SAS	900209816-7	20%	NO
3	FAINCO SAS	900268571-1	30%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 1 - Proyecto de vivienda multifamiliar San Sebastián - Vivienda de interés prioritario VIP:**

1. Copia del contrato inicial con la fiduciaria.
2. Certificación del Revisor Fiscal (si por Ley o estatutos está obligado a contar con Revisor Fiscal) o por el Contador Público y el representante legal, del valor ejecutado, con el fin de cumplir los requisitos de acreditación mediante la alternativa C.

**Contrato 2 - Torres del Parque Etapa I:**

1. Certificación del Revisor Fiscal (si por Ley o estatutos está obligado a contar con Revisor Fiscal) o por el Contador Público y el representante legal, del valor ejecutado, con el fin de cumplir los requisitos de acreditación mediante la alternativa C.

**JURÍDICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- Las cartas de cupo de crédito no especifican que el cupo de crédito pre aprobado, expresión que está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- Las cartas de cupo de crédito no están firmadas por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
- Las cartas de cupo de crédito no cuentan con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.

**PROPONENTE N° 14. CONSORCIO EDIFICAR JAMUNDI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES SAS - ACEI SAS.	860.400.572.-8	50%	
2	CONSTRUCTORA JG & A SAS.	800.036.356-4	50%	
			100%	

**TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato 09 de 2013:** Cuyo objeto es: realizar construcción y dotaciones de mobiliario, del edificio de programas II del complejo de mutis, en el campo nueva granada en Cajicá, por la modalidad de precios unitarios fijos.

1. Se debe aportar el documento de constitución del consorcio (Consortio Edificar).
2. Se debe aportar el acta de liquidación del contrato y/o certificación donde se evidencie el área total construida cubierta.

**Contrato N° 205 de 2006:** Cuyo Objeto es ejecución de las obras de construcción de acuerdo a los planos y especificaciones entregados por la secretaria de educación del proyecto de Clara Fey – la paz de la localidad de Bosa.

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2071120:** Cuyo objeto es construcción del establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad en Guaduas Cundinamarca.

1. Se debe aportar el acta de liquidación del contrato y/o certificación donde se evidencie el área total construida cubierta.

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia anexe el recibo de pago que soporte la cancelación de la prima de la Póliza. **No se acepta certificación o constancia emitida por la Aseguradora donde se indique que el No pago de la prima no invalida la Póliza.**
- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, modifique la vigencia de su Póliza, la cual deberá ser de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, el Representante Legal del consorcio presente los documentos que lo acrediten como Ingeniero Civil o Arquitecto. En su defecto, el proponente deberá modificar la carta de presentación de su oferta ya que esta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

### **FINANCIEROS:**

#### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que NO está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito NO cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.
- Adicionalmente no hay evidencia en el documento consorcial de que el CONSORCIO EDIFICAR JAMUNDI sea el mismo que certifican en las cartas de cupo de crédito, cuyo nombre es CONSORCIO EDIFICAR con NIT 830.142.908-2
- No adjunta carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**PROPONENTE N° 15. UNION TEMPORAL INGENIERIA CIBU**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	192212115	50%	
2	CIMENTAR INVERSIONES SAS	900356333-0	30%	
3	UCOP CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA	900592386-1	20%	
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato: 2181-2013** cuyo objeto es ejecución de obra nueva, cerramiento y demolición de la planta física de la institución educativa distrital Jorge Eliecer Gaitán sede B Localidad 12 Barrios Unidos.

1. Se debe anexa el acta de liquidación del contrato o el documento donde se evidencie que el objeto contractual se entregó a satisfacción

**Contrato 2563 - 2013:** cuyo objeto es construcción, ampliación, modificación, restauración, reforzamiento estructural y cerramiento de la planta física de la IED Antonia Santos de la Localidad 14 Mártires.

1. Se debe anexa el acta de liquidación del contrato o el documento donde se evidencie que el objeto contractual se entregó a satisfacción.

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, el integrante de la Unión Temporal, señor Bernardo Ancizar Ossa López, aporte la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta está dirigida a "PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FIDNETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A" no cumpliendo con los términos. Adicionalmente el valor aprobado es inferior al 20% del PO no cumpliendo con lo establecido en los términos.
- La carta no cuenta con ningún tipo de vigencia la cual debe estar acreditada en la carta

**PROPONENTE N° 16. CONSORCIO PROGRESO INFANTIL**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135	30%	SI
2	CONSTRUIR XXI S.A.S	900187524-5	20%	SI
3	CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ	7310251	30%	SI
4	CONSTRUCTORA ZURIA	900626021-7	20%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2121389:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 022 de 2011:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 1745/2007:**

1. Del folio 163 al 157 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con las Fuerzas Militares de Colombia cuyo objeto corresponde a " Construcción de obras batallón de infantería No. Gr. Alfredo Vásquez Cobo y construcción de obras en la Brigada móvil de Valledupar. Al respecto no se evidencia cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia, en lo referente a:

*"...Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, **de manera taxativa**, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo..."*

En este sentido se solicita adjuntar la documentación que evidencie el cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

**Contrato 650 de 2013:**

1. No se requiere ningún documento adicional.



**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, se anexe la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente. **No se acepta certificación o constancia donde se indique que la falta de pago No invalida la Póliza, o que la misma No expirará por falta de pago.**

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta del señor Carlos Alfonso moreno Muñoz no tiene relacionada una vigencia específica.

**PROPONENTE N° 17. CONSTRUCTORA VALU LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA VALU LTDA	900105028-2	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato CONSTRUCCION CONJUNTO RESIDENCIAL CHAPINERO ALTO - SOGAMOSO BOYACA:**

**Folio 46** - Adjunta certificación emitida por la CONSTRUCTORA VALU en la cual se auto certifican en la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR CHAPINERO ALTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE 230 APARTAMANTOS DE 60 M2 EN 10 TORRES DE 20 APARTAMENTOS Y UNA TORRE DE 30 APARTAMENTOS."

Para la evaluación del contrato no se aceptan auto certificaciones.

**Folios 45 y 51** - Adjunta acta de liquidación del proyecto "CONJUNTO RESIDENCIAL CHAPINERO ALTO "sin firmas de los funcionarios competentes, en la página 51 aparece una parte del acta en la cual la firma del interventor hace referencia a otro proyecto.

**Folios 52 a 64-** adjunta licencia de construcción expedida por la curaduría urbana No 1 de Sogamoso Boyacá , para la ejecución del proyecto acreditado , la licencia se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Con la documentación aportada **no cumplen** en la acreditación del contrato. Deben anexar, si se acreditan por la alternativa "C", Certificación de la alcaldía municipal donde se conste la ejecución del proyecto o certificado de habitabilidad o certificación de la Fiduciaria en la cual se conste la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del Proyecto y al proponente como Fideicomitente Constructor.

**JURÍDICOS:**

De conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, el proponente debe aportar el pago de la prima. Dentro de la propuesta no se presenta dicho documento, por tanto es necesario requerir al proponente para que presente el soporte de pago de la prima. **No se acepta certificación o constancia donde se indique que la falta de pago No invalida la Póliza, o que la misma No expirará por falta de pago.**

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que NO está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito NO cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.

**PROPONENTE N° 18. URBANISCOM LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830008233-7	100%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 243:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 242:**

2. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 245:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 146 DE 2002:**

1. La certificación aportada no permite verificar la totalidad de requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los términos de referencia, por lo cual se solicita adjuntar los documentos en los que se evidencie la ejecución a satisfacción o liquidación del contrato 146 de 2002.

**JURÍDICOS:**

-De conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, el proponente debe aportar el pago de la prima. Dentro de la propuesta no se presenta dicho documento, por tanto es necesario requerir al proponente para que presente el soporte de pago de la prima. **No se acepta certificación o constancia donde se indique que la falta de pago No invalida la Póliza, o que la misma No expirará por falta de pago.**

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 19. CONSORCIO CONSTRUCCIONES EQUIPAMIENTOS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860.534.160-2	49%	SI
2	ATEMPO INVERSIONES SA	830.105.192-9	51%	
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 1027-2009:**

1. Copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución y/o liquidación del contrato, el porcentaje de participación del proponente en el consorcio construcciones especializadas, y la cantidad construida cubierta ejecutada.

**Contrato ICCU- 130-2010**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 3 – Grupo Saludcoop:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2093043**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- Quien firma la carta de crédito está no aparece inscrito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, ni se Adjunta documento idóneo en donde se evidencia la Representación Legal de quien suscribe la carta y/o documento en donde se acredite la facultad para el Gerente de Oficina o sucursal o su equivalente.

**PROPONENTE N° 20. CONSORCIO DEL VALLE CCP**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUSAR SA	892.002.985-5	50%	SI
2	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA - SUCRUSAL COLOMBIA	900.783.967-0	30%	NO
3	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA - SUCURSAL COLOMBIA	900.656.319-4	20%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

- 1. Contrato O44 DE 2011 - CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CND:**

No se requiere ningún documento adicional.
- 2. Contrato 2693 DE 2005 - CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META:**

No se requiere ningún documento adicional.
- 3. Contrato 1993 de 31/12/2010 terminación de la planta física del colegio Brasil de la localidad de Bosa**

No se requiere ningún documento adicional.
- 4. Contrato 045/010 TRAMITES CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEL BLOQUE A DEL COLEGIO COFREM, CIUDAD DE VILLAVICENCIO**

No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- A folio 91 se repite la certificación de la sociedad CYCASA SA., por tanto no consta dentro de la propuesta certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales seguridad social integral y aportes parafiscales de la sociedad PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA., por tanto y en los términos del numeral 2.1.11 de los Términos de Referencia se requiere al proponente para que dentro del plazo perentorio otorgado por la Entidad presente los documentos idóneos y pertinentes para acreditar en debida forma este requisito de carácter habilitante.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 21. OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A	830.074.622-1	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato Nro. 1- 2110450 FONADE**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 2 - 06-6-10127-10 MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL**

1. No se requiere ningún documento adicional.

Los contratos aportados son válidos para acreditar experiencia específica, sin embargo si el proponente pretende acreditar con dichos contratos la condición No. 1, se solicita aportar los documentos requeridos para acreditar la cantidad requerida. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 22. UNION TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDI 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VENTANAR S.A.S	890207543-7	35%	NO
2	JOAQUIN BELTRAN BECERRA	13833098	15%	SI
3	INGECAR S.A	890207641-0	49%	SI
4	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609	1%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2110670:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 02-2004:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato SN del 7 de febrero de 1996:**

1. Del folio 100 al 115 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con el municipio de Florida Blanca cuyo objeto corresponde a la "construcción Colegio José Elías Puyana de Florida Blanca". En certificación suscrita por el Arq. Clemente León Olaya, Coordinador de proyectos de Florida Blanca, se evidencia un valor total ejecutado de \$ 1.695.295.082,40, fecha de terminación del 30 de marzo de 1997 y cumplimiento del contrato. Además se anexa copia del Acta de Entrega PARCIAL de Obra ejecutada. No obstante, para dar cumplimiento integral de la ALTERNATIVA A establecida en los Términos de Referencia: "*Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*" se requiere que el Oferente anexe copia del Acta de Entrega y Recibo Final y/o Acta de Liquidación del Contrato en mención.

**Contrato JUR-CAIF-002-12-09**

1. No se requiere ningún documento adicional.



**JURÍDICOS:**

- De conformidad con el numeral 2.1.14 (certificación del revisor fiscal) *"la persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas"*. Teniendo en cuenta que la sociedad INGECAR es del tipo de las anónimas debe presentar este documento para así cumplir con el requisito anteriormente señalado.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 23. CONSORCIO COLEGIO JAMUNDI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGENIEROS GF SAS	800.063.815-8	33,3%	SI
2	CONSICAL SAS	860.530.482-0	33,4%	SI
	CONEQUIPOS ING LTDA	860.037.232-2	33,3%	si
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato Nro. 12335 SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE SANTANDER:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 2 004-2013 FIC-001-OP-99 MINISTERIO DE JUSTICIA:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 24. CONSORCIO MEGACOLEGIO JAMUNDÍ**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PAVIMENTAR S.A.	800040014-6	30%	NO
2	ASFALTO Y HORMIGÓN S.A.	811045749-3	20%	NO
3	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	77188972	10%	NO
4	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	77035136	10%	SI
5	EDUARDO JOSE CAYON MARQUEZ	12550976	30%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 1: LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO COMFACESAR EN VALLEDUPAR ENTRE LAS CARRERAS 38A Y 42 Y LAS CALLES 1 ERA - STA ZONA NOROCCIDENTAL**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2: LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN SOCIAL ICBF EL VALLE DEL AMOR UBICADO EN EL BARRIO CHIRIQUI EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 3: LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN SOCIAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DENTRO DEL CONVENIO NO. 390 SUSCRITO ENTRE CONFACESAR, EL ICBF Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN REAJUSTES, TODO CONFORME AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO APROBADO, A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR COMFACESAR, EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA APORTARA TODOS LOS EQUIPOS, MAQUINAS, MANO DE OBRA, SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O ACCESORIOS Y EN GENERAL CUALQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ANTES DESCRITO.**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 4: ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, SOCIALES Y HUMANOS QUE PERMITAN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS BENEFICIARIOS Y PARA GESTIONAR, PROMOVER, DISEÑAR, CONSTRUIR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y LEGALIZAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO POR LA BOLSA DE PROYECTOS ESPECIALES Y OTROS- PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA POBLACIÓN DESPLAZADA - DENOMINADO URBANIZACIÓN CHIRIQUI NORTE, EL CUAL CONSTA DE HASTA DOSCIENTAS (200) UNIDADES DE VIVIENDA - TIPO VIP, LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

1. No se requiere ningún documento adicional.

### JURÍDICOS:

- Se requiere al Proponente para que allegue autorización de la Junta Directiva del integrante del consorcio **PAVIMENTAR S.A.**, para participar en la presente Convocatoria, y en caso de ser favorecidos con la misma, comprometer a la empresa en la celebración y demás actuaciones propias del Contrato, o en su defecto, que allegue los estatutos de la sociedad o escrituras con el fin de establecer limitaciones para contratar o las facultades otorgadas al ejercicio de las funciones del representante legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que **PAVIMENTAR S.A.** No acredita la facultad para presentar propuesta y celebrar contratos, por cuanto del Certificado de Existencia y Representación Legal se desprende una limitación por estatutos. Ya que a folio 11 se establece que: *"En ejercicio de sus funciones el gerente puede sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones previamente autorizada por la junta directiva, como las contempladas en los estatutos, o por la Asamblea General de Accionistas. celebrar, firmar, ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social..."*.

### FINANCIEROS:

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 25. CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.	801002376-9	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TECNICOS:**

**1. Contrato No. S/N:**

No se requiere ningún documento adicional.

**2. Contrato No. SI-486-2012**

No se requiere ningún documento adicional.

**3. Contrato 116 de 2010:**

Folio 109: Aporta certificación expedida por el gerente auxiliar de contratación de la empresa de desarrollo urbano IDU de Medellín Juan Diego Ardila del proyecto cuyo objeto es: " Construcción del jardín infantil de calidad Aures en el Municipio de Medellín".

No obstante no se acepta dicha certificación porque no cumple con lo establecido en los términos de referencia 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.

**Se solicita al proponente enviar la documentación en donde se evidencie el cumplimiento y /o liquidación del contrato.**

**4. Contrato C2-0366-11:**

Folios 111-112: Aporta certificación expedida por el representante legal de proyectos y construcciones san Antonio s.a.s. del proyecto cuyo objeto es: " Construcción en concreto reforzado de la torre san Antonio, urbanismo y obras complementarias del proyecto de vivienda de interés prioritario VIP torre de 24 pisos, 94 apartamentos".

No se acepta dicha certificación porque no cumple con lo establecido en los términos de referencia 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

**De acuerdo a lo anterior se solicita al proponente aportar los documentos necesarios donde se evidencie la construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta).**

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

**PROPONENTE N° 26. GERMAN MORA INSUASTI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERMAN MORA INSUASTI	12.965.821	100%	SI
			100,0%	

**TÉCNICOS:**

**Contrato de Obra**

[FIDEICOMISO IPIALES LA OVEJEIRA]

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato de Obra**

[FIDEICOMISO OSPINA URBANIZACION SAN JUAN]

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato de Obra**

[FIDEICOMISO TUQUERRES]

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta de cupo de crédito, no cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

**PROPONENTE N° 27. CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	800002820-4	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 2093047:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 1436 de 2013:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 242 de 2006:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2120311:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta de cupo de crédito NO cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito NO cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto total establecido para el Grupo 3 de esta convocatoria.



**PROPONENTE N° 28. CONSORCIO EDUCATIVO EL RODEO - JAMUNDI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	11331006	30%	
2	ORLANDO FAJARDO CASTILLO	19078873	30%	
3	CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO LTDA - CONFANI LTDA	900293186-2	40%	
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**1. Contrato No. 2070330:**

No se requiere ningún documento adicional.

**1. Contrato No. 243 del 26 de diciembre de 2006**

No se requiere ningún documento adicional.

**1. Contrato 245 del 26 de diciembre de 2006:**

No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 29. CONSORCIO EDUCATIVO JAMUNDÍ**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ	16915468	50%	NO
2	CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS	830129957-1	50%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato No 1:** 2070329 CONSORCIO CMS - CARCELES CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y MAXIMA SEGURIDAD PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

**NO SE APORTA INFORMACIÓN QUE PERMITA CONSTATAR LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE DETERMINAR LOS SMMLV.**

APORTA COPIA DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE CONSORCIO CMS Y FONADE, FIRMA LUIS FERNANDO SANZ GONZALEZ - GERENTE GENERAL DE FONADE, APORTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL FIRMA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA. SE EVIDENCIA EN ACTA DE ENTREGA Y RECBO ITEM CAPITULO CUBIERTAS. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS EN PLACAS (M2) POR 11931,53. Cumple Alternativa B de los TDR.

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, allegue constancia o recibo de pago donde se compruebe la cancelación de la prima. **No se Aceptan certificaciones emitidas por las compañías de seguro donde se afirme que la falta de pago de la prima no invalida la Póliza.**
- El integrante del consorcio **LUIS EVELIO ALVAREZ** como persona natural, deberá aportar la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior al cierre de la Convocatoria, tal como lo exige los términos de referencia.
- Se requiere al proponente con el fin que modifique la carta de presentación de su propuesta, toda vez que la misma especifica como plazo de ejecución del contrato un término de doce (12) meses, cuando los términos de referencia señalan un plazo de ejecución de doce punto cinco meses (12.5).

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- No presentó carta cupo de crédito.

**PROPONENTE N° 30. UNION TEMPORAL EL RODEO 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ODICCO LTDA	890505513-4	60%	SI
2	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5.493.162	40%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato Nro. 1 Villas de la Floresta:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 2 004-2013 Fondo de Adaptación:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 3. 09-2011-DHS-182-08 FUNDESCAT:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, allegue constancia o recibo de pago donde se compruebe la cancelación de la prima. **No se Aceptan certificaciones emitidas por las compañías de seguro donde se afirma que la falta de pago de la prima no invalida la Póliza.**

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta de cupo de crédito NO es aportada en original como se exige en los términos de referencia.
- La carta de cupo de crédito NO cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

**PROPONENTE N° 31. CONSORCIO TLC JAMUNDI 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LAB CONSTRUCCIONES SAS	900.163.434-7	30%	SI
2	TRIVENTI INGENIERIA SAS	900.309.836-3	50%	SI
3	CONSTRUCTORA CREAMQ SAS	900.686.537-1	20%	-
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**1. Contrato 00649 DE 2013:**

No se requiere ningún documento adicional.

**2. Contrato 01015 de 2012:**

No se requiere ningún documento adicional.

**3. Contrato 106-ICFE-2012:**

No se requiere ningún documento adicional.

**4. Contrato 213/06:**

Folio 168: Aporta certificación expedida por el director de interventoría de obras universidad nacional de Colombia Camilo Millán Fontache y Supervisor secretaria de educación distrital Edwin Santana del proyecto cuyo objeto es: " Ejecución de las obras complementarias de mejoramiento integral consistente en la reposición de 6 aulas y construcción de 8 aulas, de acuerdo a los planos detalles especificaciones y cantidades de obras entregados por la secretaria de educación del distrito de la institución educativa distrital toberin" .

No obstante no se acepta dicha certificación debido a que la conformación del consorcio presentada en la certificación no concuerda con la revisión del documento de existencia y representación legal, en este no se evidencia que CONSTRUCTORA CREAMQ SAS haga parte del consorcio presentado en dicha certificación.

**Por lo tanto se solicita al proponente aclarar el tema y enviar documentación necesaria.**

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 32. CONSORCIO JAMUNDI PAF-027**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LA MEJOR INGENIERIA	900178730-8	35%	SI
2	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S	900412927-5	10%	NO
3	VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900496517-9	55%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 5206714:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato MA-0002803:**

1. Aportan certificación del contrato No. MA-0002803 cuyo objeto es "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA Y CIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES CENTRAL", el cual no corresponde con la tipología de obras requeridas para acreditar la experiencia establecida en los Términos de Referencia numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, "Se entiende por **"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, **de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo."**

**Contrato No.3:**

1. Aportan certificación de un contrato ejecutado por UTE UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (FCC CONSTRUCCIÓN S.A. y CONSTRUCCIONES VERA S.A.-35%) para la construcción de un Complejo educativo para la Universidad de Málaga. La certificación se encuentra suscrita por D. Luis Machuca Santa Cruz, en calidad de Director de Obras. Luego de revisar el documento mencionado, se informa que el apostille no cumple con lo establecido en el numeral 1.19.2 APOSTILLE..." **La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento...**", ya que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó.

Por otro lado, las certificaciones aportadas deben cumplir con lo establecido en las alternativas para la acreditación de la experiencia mínima: **“Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.”**, tras verificar la certificación aportada se evidencia que la certificación no se encuentra suscrita por la entidad contratante en este caso la Universidad de Málaga.

Por último, se solicita copia del contrato y sus novedades contractuales (prórrogas y adicionales), así como el acta de recibo final. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones u otros documentos que considere convenientes para acreditar la experiencia.

### **JURÍDICOS:**

- El Certificado de la sociedad LMI S.A., tiene fecha de expedición del 11 de diciembre de 2015, es decir, tiene más de treinta días de expedición. Por lo tanto se le requiere al proponente para que subsane este aspecto aportando un certificado expedido dentro de los treinta días anteriores a la fecha del cierre del proceso.
- La garantía de seriedad de la oferta no tiene por objeto la convocatoria del asunto, los datos del tomador no coinciden con los del proponente, el monto asegurado no equivale al 10% del monto de la convocatoria y la vigencia no es la requerida en los Términos; por lo anterior, se le requiere al proponente para que subsane este aspecto atendiendo todas las condiciones fijadas en los Términos de Referencia para la garantía de seriedad de la oferta, tales como:

-Se requiere al proponente para que allegué a su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades **particulares**, la cual incluya además los siguientes requisitos:

-Con la póliza se deberá anexar la certificación del pago de la prima correspondiente. **No se aceptan certificación donde se indique que la falta de pago de la Póliza no hace que la misma expire o no sea válida.**

**-Fecha de Expedición:** La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.

-Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.

**-Valor asegurado:** La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.

**-Vigencia:** La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la CONTRATANTE resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del contrato y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la CONTRATANTE.

**-Asegurado/Beneficiario:** El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. con NIT: 830.055.897-7.

**-Tomador/Afianzado:** La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.

-La Garantía de seriedad debe estar suscrita por la Aseguradora y el Tomador.

-La garantía de seriedad de la propuesta deberá indicar los integrantes del consorcio o de la unión temporal y su porcentaje de participación.

- La Sociedad integrante del consorcio Vera Sucursal en Colombia debe aportar certificación emitida por el revisor fiscal en la que se haga constar si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada.

### **FINANCIEROS:**

#### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta cupo de crédito es fotocopia.
- A pesar que el nombre de la convocatoria es el correcto el número de la Convocatoria a la que va dirigida es PAT-ATF-O-163-2015.
- La carta no tiene establecido ningún periodo de vigencia.



**PROPONENTE N° 33. CONSORCIO COLEGIO JAMUNDI 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A	805.029.384-1	33%	SI
2	CAPITALYS INFRAESTRUCTURA S.A	900.391.477-0	33%	NO
3	OPCIPOL LTDA	830.007.073-0	33%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**NO SE REQUIERE NINGUN DOCUMENTO ADICIONAL**

**JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico

**FINANCIEROS:**

- El proponente NO aportó Carta Cupo de Crédito.

**PROPONENTE N° 34. CONSORCIO RAOK JAMUNDÍ**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	900530630-9	80%	SI
2	OK INGENIERIA S.A.S	900869741-4	20%	NO
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 20090138-OB010:**

Del folio 84 al 101 el proponente adjunta certificación de contrato ejecutado para la Universidad de Valencia. Dicha certificación se encuentra suscrita por Fdo. Juan Garcia Carillo, arquitecto de Dirección Facultativa.

Al respecto, no se evidencia cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, de acuerdo a la Alternativa A relacionada en los Términos de referencia, que cita:

*“Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia **expedida por la entidad contratante**, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.”*

Toda vez que no es claro para el evaluador que dicha certificación haya sido expedida por la entidad contratante, es decir la Universidad de Valencia. De otra parte, en dicha certificación no se evidencia cumplimiento en lo referente a documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia.

Adicionalmente el proponente adjunta copia del contrato, un certificado final de obra suscrito por Juan Garcia Carrillo, en calidad de dirección facultativa, acta de recepción y certificación final de obra suscrita por la entidad contratante; sin embargo dicha documentación no cumple con lo establecido en los Términos de Referencia referente a documentos otorgados en el exterior.

En virtud a lo anterior se solicita:

1. Acoger alguna de las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia respecto a la acreditación de la experiencia relacionados en el literal D del numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del Proponente.
2. Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II.

### **Contrato No. 2 – Hospital de Manises:**

En folio 102 se remite certificado de obras suscrito por Eduardo Merello Godino, Director de las obras de Hospital de Manises, al respecto no es claro para el evaluador que dicha certificación haya sido expedida por la entidad contratante, es decir, Especializada y Primaria L'Horta Manises S.A. Adicionalmente no se evidencia cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II.

Adicionalmente del folio 109 al 234 se adjunta certificado de buena ejecución emitida por la entidad contratante, la escritura de constitución de la Unión Temporal, copia del contrato, acta de recepción y certificación final; sin embargo no se evidencia cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II.

En virtud a lo anterior se solicita:

1. Acoger alguna de las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia respecto a la acreditación de la experiencia relacionados en el literal D del numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del Proponente.
2. Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II.

### **JURÍDICOS:**

- El integrante del Consorcio Rover Sucursal en Colombia, debe aportar documento expedido por el revisor fiscal en el que se haga constar si la sociedad anónima es abierta o cerrada.

### **FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 35. CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LICUAS S.A. SUCRUSAL COLOMBIA	900809713-1	51%	SI
2	M.A.P CONSTRUCCIONES S.A.S	900528168-0	25%	NO
3	SERCOM INFRAESTRUCTURA S.A.S	900863315-2	24%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato 1: COMISARÍA LOCAL DE POLICIA NACIONAL DE ALGECIRAS CÁDIZ**

1. No es claro para el evaluador el objeto del contrato, ya que no evidencia similitud con lo indicado en los TRD 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

"(...)

*Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.*

(...)"

Por lo anterior, se sugiere al proponente remitir un documento donde evidencie la ejecución de las siguientes tipologías dentro del contrato: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda.

2. No se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de quien firma la certificación. En razón a lo anterior se solicita Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia.

Por lo anterior, se sugiere remitir documentos en la debida forma de acuerdo a lo solicitado en el proceso de la convocatoria.

**Contrato 2: CONSTRUCCIÓN COLEGIO MAYOR MARQUES DE LA ENSENADA**

1. No se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia. En razón a lo anterior se solicita Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de

referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que establece:

Por lo anterior, se sugiere remitir documentos en la debida forma de acuerdo a lo solicitado en el proceso de la convocatoria.

### **Contrato 3: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE LA CULTURA DE LA RIOJA EN EL P.E.R.I. CASA DE LA VIRGEN DE LOGROÑO**

1. No se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia. En razón a lo anterior se solicita Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que establece:

“(...)

#### **1.19.1 APOSTILLE.**

*Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada.*

*ADVERTENCIA: Findeter se permite advertir que aplicara estrictamente las provisiones contenidas en la Convención de La Haya, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, en el sentido de verificar que el trámite surtido ante la autoridad competente avale la autenticidad de la firma e indique a qué título ha actuado la persona que firma el documento público.”*

(...)”

Por lo anterior, se sugiere remitir documentos en la debida forma de acuerdo a lo solicitado en el proceso de la convocatoria.

#### **JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

#### **FINANCIEROS:**

##### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La fecha de expedición de la carta es del 22 de octubre de 2015 por lo cual no cumple con la condición de sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito es vigente hasta el 22 de abril de 2016 por lo tanto no cumple con la vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito no cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, la carta está dirigida a la convocatoria PAF-ATF-O-148-2015.

**PROPONENTE N° 36. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A.S	800172933-6	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**1. Contrato CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PLAZOLETA DE COMIDAS ,COMPRENDIDO POR UNA DEDIFICACION DE 4 PISOS ,CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA**

**Folio 47** - Adjunta certificación emitida por HOLGUINES TRADE CENTER donde certifica a la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A ,en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto se citó anteriormente, dicha certificación contempla el objeto , fecha de terminación, valor total, área construida, la certificación no evidencia el recibo a satisfacción de la obra , de igual manera el objeto del contrato a acreditar no se enmarca en lo requerido en los términos de referencia donde se solicita acreditar la experiencia en Edificaciones de tipo Institucional :

*“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera **taxativa**, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.”*

Por lo anterior, se solicita se adjunte documentación adicional que permita corroborar que el contrato presentado se enmarca en lo requerido en los términos de referencia numeral **3.1.3.1** Experiencia Especifica del Proponente.

**2. Contrato REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION GRADERIAS Y ACABADOS DEL GIMNASIO DEL COLEGIO COLOMBO BRITANICO**

**Folio 48** - Adjunta certificación emitida por COLEGIO COLOMBO BRITANICO donde certifica a la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A ,en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto se citó anteriormente, dicha certificación contempla el objeto , fecha de terminación, valor total, área construida, recibo a satisfacción de la obra y firma del funcionario competente.

Sin embargo el objeto del contrato a acreditar no se enmarca en lo requerido en los términos de referencia numeral **3.1.3.1**. Experiencia específica del proponente:

*“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.*

Por lo anterior se solicita se adjunte documentación adicional que permita corroborar que el contrato presentado se enmarca en lo requerido en los términos de referencia numeral **3.1.3.1** Experiencia Especifica del Proponente.

#### **JURÍDICOS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

#### **FINANCIEROS:**

#### **Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico sin embargo el monto aprobado es inferior al 20% del Presupuesto Oficial.

**PROPONENTE N° 37. INGEURBE S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGEURBE SAS	860.524.118-1	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**TÉCNICOS:**

**Contrato 114-2006 SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 2 INVERSIONES ACCANTO S.A.S:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato Nro. 3 PROMOTORA AMERICA 68 S.A.S:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**JURÍDICOS:**

- El Representante Legal de la sociedad es ingeniero civil, sin embargo, la oferta es suscrita por la señora Claudia Moreno, de quien no se aportan documentos para acreditar tal calidad como avalista, se le requiere al proponente para que: 1) aporte el formato 1 "Carta de Presentación de la Oferta con todos los numerales contenidos en el formato publicado y 2) para que la misma sea suscrita por el representante legal de la sociedad o mediante abono en los términos indicados en los Términos de Referencia.

**FINANCIEROS:**

**Observaciones de NO Cumplimiento:**

- La carta tiene un cupo aprobado por valor de \$2.425.813.473, valor que es inferior al 20% del PO de esta convocatoria.
- La carta no cuenta con vigencia y declara que se pueden modificar las condiciones de la misma, la carta cuenta con tres meses de disponibilidad de los recursos pero desde la aprobación definitiva del crédito.

Dado a los catorce (14) días del mes de Abril de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**